OTROSÍ NO. 1 AL CONTRATO CD 027 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P. Y DORA HERMELINA MONTES MARÍN

Entre los suscritos, **ANNGY MILENA URIBE CIRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.276.133, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Empresa Autónoma De El Peñol - E.A.E.P, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Municipal, con domicilio principal en el municipio de El Peñol, Antioquia, con NIT 901.537.748-4, nombrado en el cargo por medio del Decreto Nro. 017 del 15 de enero de 2024, expedido por la Alcaldesa del Municipio de El Peñol, y Acta de Posesión Nro. 09 del 15 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y de otra parte, **DORA HERMELINA MONTES MARÍN**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 42.840.581, quien actúa en nombre propio y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado realizar la presente prórroga y adición al contrato CD 027 DE 2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el contrato de la referencia tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PARA LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P.

2. Que, el valor del contrato asciende a la suma de veintiún millones cuatrocientos ochenta mil pesos m/l ($21.480.000) a razón de tres millones seiscientos mil pesos m/l ($3.600.000) honorarios mensuales.

3. Que, el plazo de ejecución del contrato en mención corresponde a cinco (05) meses y veintinueve (29) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

4. Que, el día dos (02) de julio de dos mil veinticuatro (2024) se suscribió el acta de inicio del contrato CD 027 de 2024, con la misma fecha de inicio y se estableció como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

5. Que, la EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P. tiene a su cargo, como administrador de delegado de recursos o mandatario, diferentes contratos en diversos municipios de los Departamentos de Antioquia y Boyacá, los cuales tienen una ejecución continua del 2024 al 2025 y requieren un acompañamiento contable profesional que permita atender la ejecución efectiva de los mismos.

6. Que, adicionalmente la EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P. teniendo en cuenta el cierre de la vigencia fiscal que debe realizarse por parte de la empresa y las acciones que en materia contable y tributaria debe adelantar para cumplir con la normativa vigente en la materia no solo para el fin de la vigencia 2024 sino también para la vigencia 2025, requiere contar con el acompañamiento y los servicios contables para tal fin.

7. Que, la EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P., no cuenta dentro de su planta de personal vinculada con un contador que realice las funciones establecidas en el contrato CD 027 de 2024.

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

8. Que, teniendo en cuenta el acompañamiento y la asesoría contable que se realiza a través del contrato CD 027 de 2024, se requiere continuar contando con dicha labor de manera ininterrumpida, con el fin de poder cumplir con las obligaciones que la EAEP ha adquirido en calidad de administrador delegado de recursos o mandatario, las funciones propias del giro ordinario de sus negocios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias y contables que recaen sobre este tipo de empresa.

9. Que, dado lo anterior se hace necesario prorrogar y adicionar el contrato de prestación de servicios profesionales CD 027 de 2024 en un plazo de un (01) mes más, contado a partir del vencimiento del plazo inicial y adicionar la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.600.000); por lo anterior, las partes acuerdan:

CLÁUSULAS

PRIMERA. PRORROGAR el contrato CD 027 de 2024 por el plazo de un (01) mes, contado a partir de la terminación del plazo inicial, es decir, del 01 al 31 de enero de 2025.

SEGUNDA. ADICIONAR el contrato CD 027 de 2024 en la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.600.000). La presente adición se encuentra respaldada en el certificado de disponibilidad presupuestal 555 del 31 de diciembre de 2024 por valor de $3.600.000.

SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO: La presente prórroga y adición se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

TERCERA. Los demás términos y condiciones, que no son objeto de aclaración o modificación con la presente prórroga y adición, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

Para constancia se suscribe a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente
EL CONTRATANTE

DORA H. MONTES MARÍN
EL CONTRATISTA

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Carlos Fernando Luna Rincón Asesor Jurídico - Contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

Estado
VIGENTE

RESERVA NÚMERO : 555

LUSME

Fecha de Impresión: 31-Dec-2024
Fecha de la Reserva: 31-Dec-2024 Fecha de Vencimiento: 31/12/2024

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAEP, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del
Decreto 111 de 1996 y en ejercicio de las funciones otorgadas en el Decreto 084 de 2021 y 086 de 2021, y demás normas concordantes

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado	Nuevo Vlr. Disponible
01.2.1.2.02.02.008.06	01	PRESTACION DE SERVICIOS	$3,600,000.00	$346,523,394.69
		Total:	**$3,600,000.00**	

Que se Reserva la suma de : Tres Millones SeiscientosMil Pesos.. ($3,600,000.00)

Beneficiario: MONTES MARIN DORA HERMELINA * Nit: 42840581

Descripción:

OTROSI 1 PARA ADICION DE RECURSOS CONTRATO CD-027-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PARA EL APOYO A LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL

LEIDY YAMILE ATEHORTUA USME
TESORERA

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

VIGENTE

LUSME

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 580

Fecha Impresión: 31-Dec-2024 Fecha Compromiso: 31/12/2024 09:49:00 Usuario Realizó: LUSME

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
CD-027-2024	42840581	DORA HERMELINA MONTES MARIN	3,600,000.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: OTROSI 1 PARA ADICION DE RECURSOS CONTRATO CD-027-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PARA EL APOYO A LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	31/12/2024 09:49:00	3,600,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
555	01	**01.2.1.2.02.02.008.06**	PRESTACION DE SERVICIOS	3,600,000.00
			Total:	**3,600,000.00**

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL

LEIDY YAMILE ATEHORTUA USME
TESORERA